



## PORAFOLIO

Con el ánimo de constituirnos como sus **ALIADOS ESTRATÉGICOS** en la prestación del **SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS**, nos complace hacerles llegar una prestación de nuestra empresa, con el fin de que usted conozca la trayectoria y respaldo ofrecido por **AEROVAN TOURS S.A.S.**

## ASPECTOS LEGALES

**AEROVAN TOURS S.A.S.** con **NIT. 900.791.950-1** Es una empresa legalmente constituida y habilitada mediante la resolución No. 051 del 8 de mayo de 2018 emitida por la Dirección Territorial de Risaralda del Ministerio de Transporte, su sede principal en Risaralda/Pereira, ubicada en la dirección Calle 23 No. 16 – 05 Barrio Centenario con teléfono 310 420 0891 o (606) 333 3870.

## HABILITACIÓN

Mediante la resolución No. 051 del 8 de mayo de 2018 emitida por la Dirección territorial del Ministerio de Transporte, fue otorgada bajo los siguientes parámetros:

**Categoría:** .....

“A” “B” “C”

**Modalidad:** .....

Especial

**Radio de acción:** .....

Nacional

**Nivel de Servicio:** .....

ESPECIAL PARA ESTUDIANTES, EMPLEADOS, EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES.



**AEROVAN TOURS S.A.S.** es una compañía certificada en el servicio de transporte, siempre pensando en el mejoramiento continuo de nuestros procesos de transporte con calidad, los sistemas de gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo para alcanzar la excelencia.

## ASPECTOS OPERATIVOS

Nuestro parque automotor cuenta con vehículos de modelos recientes, los cuales cumplen con todos los lineamientos técnicos, mecánicos, legales y operativos que garanticen el cumplimiento irrestricto de los contratos adquiridos. Tenemos implementado un plan de mantenimiento preventivo que obliga a realizar una revisión bimestral de los mismos, garantizando la optimización del servicio.





## CONTACTO LAS 24 HORAS

Con el fin de facilitar de forma inmediata cualquier inconveniente que surja durante la prestación del servicio tenemos implementado un sistema de comunicación bidireccional **CLIENTE - EMPRESA**, que permita la atención oportuna de sus necesidades. El contacto con nuestros usuarios y entender de manera rápida y con eficacia.



## TIPOLOGÍA VEHICULAR

Así mismo y de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes ofrecemos vehículos con las condiciones que ustedes necesitan de la siguiente manera:





## 41 MICROBUSES:

De 15 o 19 pasajeros  
Con Aire Acondicionado  
Con sillas Fijas o Reclinables



## 2 CAMIONETA DOBLE CABINA

De 4 pasajeros  
Con Aire Acondicionado  
Con Sillas Reclinables  
Con Platón



## 8 BUSETAS

De 21, 22, 28 o 29 pasajeros  
Con Aire Acondicionado  
Con Sillas Reclinables



## 4 BUSES

De 40 pasajeros  
Con Aire Acondicionado  
Con Sillas Reclinables





## TALENTO HUMANO

**AEROVAN TOURS S.A.S.** Cuenta con personal altamente calificado en todas las áreas que conforman la empresa. Sus directivos con amplia experiencia en el sector administrativo enfocado en el transporte especial, personal operativo altamente calificado y que cuenta con todas las garantías legales para el buen desempeño de su trabajo.

**CAPACITACIÓN PERMANENTE** del personal administrativo y operativo de la empresa, actualizando los así en todos los aspectos relativos a la actividad que desarrollamos, en los siguientes temas:



- Normatividad de tránsito y transporte
- Primeros auxilios y plan de salud ocupacional
- Manejo defensivo
- Servicio al cliente
- Aspectos jurídicos generales propios de la modalidad especial
- Información general sobre los seguros propios de este modo de servicio





## SEGUROS

Según la norma vigente, nuestra modalidad de servicio cuenta con los siguientes cubrimientos en pólizas.

### **SEGURO OBLIGATORIO PARA ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)**

Tarifa intermunicipal (radio de acción nacional (actúa en 1ra. instancia))

### **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (R.C.C.)**

Para los ocupantes de los vehículos asegurados con los siguientes cubrimientos:

- Muerte accidental
- Desmembramiento accidental
- Incapacidad temporal o permanente
- Gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios
- Gastos funerarios

### **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (R.C.E)**

Para los afectados fuera de los vehículos asegurados con los siguientes cubrimientos:

- Daños a bienes de terceros
- Muerte o lesiones a una persona
- Muerte o lesiones a dos o más personas
- Cubrimientos adicionales
  - Sobre capa por vehículo
  - Sobre capa empresarial

